



**PROGRAMA DE CONSULTA PUBLICA, DIVULGACIÓN Y PLAN
DE ACCION SOCIAL IMPLEMENTADO POR TRANSIERRA S.A.
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
GASODUCTO YACUIBA – RIO GRANDE**



SANTA CRUZ - BOLIVIA, NOVIEMBRE DE 2003

INDICE (TABLE OF CONTENTS)

EXECUTIVE SUMMARY	4
I Programas de Consulta, Información y Participación Social del.....	5
Proyecto GASYRG.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 El Programa de Relacionamento Comunitario (PRC) de TRANSIERRA, en la etapa inicial del Proyecto	6
1.3 Consulta Pública	7
1.4 Registro histórico de la etapa de Consulta Pública y Oposición al Proyecto por parte de Organizaciones Indígenas	10
1.5 Registro histórico de la etapa de Consulta Pública y Oposición al Proyecto por parte de las Entidades Públicas	11
1.6 El Programa de información, comunicación y participación social en la etapa de Construcción	12
1.6.1 Acciones y productos del Plan de Comunicación.....	12
1.6.1.1 Talleres informativos	13
1.6.1.2 Boletines impresos.....	14
1.6.1.3 Spots y Documentales.....	14
1.6.1.4 Mensajes Radiales.....	15
1.6.1.5 Otros medios comunicativos e informativos.....	15
1.7 El proceso de Negociaciones: Servidumbre y Compensaciones de corto y largo plazo	15
1.8 El Programa de información, comunicación y participación en la etapa de Operación del GASYRG.....	17
II Implementación del Plan de Acción Social de Transierra (PAS).....	20
2.1 Antecedentes.....	20
2.2 Posiciones de los involucrados	21
2.2.1 Posicionamiento de las Organizaciones Indígenas	22
2.2.2 Posicionamiento de los Gobiernos Municipales	23
2.3 Las características de la Implementación del PAS	24
2.3.1 Antecedentes.....	24
2.3.2 Estructura del PAS.....	25
2.3.3 Criterios básicos del PAS.....	25
2.3.3.1 Programa de Relacionamento y Apoyo Comunitario (PRAC).....	25
2.3.3.2 Programa de Apoyo a los Planes de Desarrollo Indígena (PA – PDI)	26
2.3.3.3 Programa de Apoyo a los Planes de Desarrollo Municipal (PA-PDM)..	27
2.3.3.4 El Fondo de Ayuda Social (FAS)	28
2.4 Programas y Proyectos del PAS	29
2.5 Recursos involucrados en el PAS	30
2.5.1 Recursos Humanos.....	30
2.5.2 Recursos financieros, Materiales y Equipos	31
2.6 Estrategias de Gestión , Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PAS	32
2.6.1 Con los Pueblos Indígenas:.....	32

2.6.2	Con los Gobiernos Municipales:.....	33
2.6.3	Seguimiento y evaluación	33

EXECUTIVE SUMMARY

The two following Chapters describe in detail the strategic approach of Transierra regarding the social relationship of the company with the communities, institutions and other stakeholders in the vicinity area of the Yacuiba – Río Grande Pipeline (GASYRG) right of way. Our major stakeholders involve two indigenous peoples groups (Guaraní and Weenhayek) and six municipalities of three departments of the south - east of the country (Yacuiba, Villa Montes, Macharetí, Boyuibe, Charagua and Cabezas).

Chapter one deals with the public consultation and divulgation processes conducted with the different stakeholders at all the stages of the project. These processes were key to allow the construction and the later operation of the pipeline. Community Liaison activities, Open Communication, Human Relations, Image and Media Management supported the consultation and divulgation activities, as established in the Environmental Impact Assessment (EIA). The final part of this Chapter provides information on the negotiations processes that took place with the Municipal Governments, regarding land acquisition and compensations of the social and environmental impacts on a short and long term.

Chapter two summarizes the implementation process of the Social Action Plan (PAS) that were a result of the compensation negotiations described in the previous Chapter. It describes the legal framework, the social and cultural appraisal of the PAS, as well as its programs, projects and community activities. The final part analyzes the levels of involvement of the different stakeholders in the joint implementation of this Plan, regarding management of resources and strategies, monitoring and follow-up and evaluation of the PAS. Our relationship was built based on good understanding of the different programs and the company's fulfilling all of its agreements. Finally one of the most important programs will be the partial support to the Guaraní and Weenhayek Indigenous Peoples Development Plan that TRANSIERRA is willing to commit in the medium and long term.

I Programas de Consulta, Información y Participación Social del Proyecto GASYRG

1.1 Antecedentes

Para poder iniciar el Proyecto de construcción del GASYRG a fines del 1999, se tuvo que realizar un trabajo de reconocimiento de campo por parte de un equipo multidisciplinario, con el objetivo de identificar las comunidades, propiedades agropecuarias, instituciones, organizaciones y jurisdicciones privadas y/o públicas involucradas de una u otra manera con el proyecto. Ello significó no sólo el relevamiento de datos y el consecuente empadronamiento o catastro de las comunidades y propiedades, sino el principio del relacionamiento social de la empresa con los actores sociales, durante tres períodos claramente marcados: uno de divulgación del proyecto y de relacionamiento para las consultas públicas, otro de construcción del gasoducto y finalmente, el período de operaciones del mismo.

En términos generales, las comunidades existentes en el área de influencia del proyecto Gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG), poseen un estilo de vida caracterizado por su estabilidad y tranquilidad social, por los niveles de pobreza rural y por la coexistencia de diversas culturas. Los rasgos más relevantes de este estilo de vida, lo constituyen la existencia de tierras de cultivo, la relativa abundancia de recursos naturales, la baja densidad poblacional, la permanencia de una identidad y espíritu de comunidad rural muy arraigado entre sus pobladores y, como se ha indicado, la existencia de comunidades con fuertes arraigos étnicos culturales pertenecientes a dos de los 36 pueblos indígenas que habitan el país.

Un aspecto que se destaca y tiene relevancia para determinar el área de influencia del proyecto es su localización en la división geopolítica del país, pues sobre las 6 jurisdicciones municipales por los cuales cruza el ducto (Yacuiba y Villamontes en el Departamento de Tarija; Macharetí en el Departamento de Chuquisaca; Boyuibe, Charagua y Cabezas en el Departamento de Santa Cruz), que son las jurisdicciones públicas locales; se encuentran sobrepuestas 6 Tierras Comunitarias de Origen (TCO), que son demandas de territorios indígenas aceptadas por el estado boliviano en virtud a la normativa que regula la propiedad de la tierra (Ley INRA) y que se corresponden con las jurisdicciones organizativas de las Capitanías Zonales: 1 del Pueblo Weenhayek en Yacuiba y Villamontes y 5 del Pueblo Guaraní: Macharetí en el municipio de Macharetí; Charagua Sur o Parapitiguasu, Charagua Norte e Isoso en el municipio de Charagua y Takovo Mora en el municipio de Cabezas¹.

El relacionamiento social de la empresa tuvo que expresarse inicialmente bajo la modalidad de Consulta Pública, tal como lo regula la normatividad boliviana (Ley de Hidrocarburos, Código Civil y otras normas conexas); este relacionamiento tuvo como objetivos la divulgación e información general del proyecto y el establecimiento de un

¹ Posteriormente se incluyen 2 Capitanías Zonales (Villa Montes y Yacuiba) que sin ser TCO's en rigor legal al no ser admitidas por el INRA como demandas de TCO; se las debió incluir en tal calidad a partir de la negociación de Servidumbre.

proceso comunicacional interactivo con los involucrados, que permita a Transierra el diseño e implementación de un **“Plan de Relacionamento Comunitario” (PRC)** con una fuerte base participativa. De ahí que los conceptos de Consulta Pública, Comunicación/Información y Participación Social, se constituyen como partes indisolubles de una estrategia integral de Relacionamento Comunitario de la empresa. Para elaborar este PRC se consideraron tres fuentes de información: el trabajo de campo (empadronamiento y catastro); estudios de Línea Base previos y los resultados de la misma Consulta Pública.

Es a partir de esta concepción y de este trabajo previo que se pudo realizar el **Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA)**, el mismo que fundamenta los permisos y licencias industriales correspondientes, los Planes conexos necesarios para la construcción y operación del Proyecto GASYRG y de donde nacen todos los Planes y Programas que debe desarrollar la empresa con carácter de obligatoriedad, principalmente en cuanto se refiere a aspectos relativos a lo social y medio ambiental.

1.2 El Programa de Relacionamento Comunitario (PRC) de TRANSIERRA, en la etapa inicial del Proyecto

Para la etapa de divulgación, consulta y construcción posterior del gasoducto, el PRC comprendió no sólo el relacionamiento social con todos los actores en su carácter de información y comunicación sobre el proyecto GASYRG, sino además el proceso de obtención de los permisos y licencias correspondientes para su puesta en marcha. Luego de haber logrado los acuerdos correspondientes en cuanto a la obtención del DDV y los pagos compensatorios correspondientes a ese momento, el PRC tuvo que adecuarse, incluso con nuevo nombre, a los acuerdos de los planes, programas y proyectos concertados con los diferentes actores y que a la postre constituirán lo que se ha denominado el Plan de Acción Social, explicado de manera extensa en el siguiente Capítulo.

El PRC contempló básicamente tres componentes o programas: un **Programa de Consulta Pública y Divulgación**, un **Programa de Servidumbres** y un **Programa de Coordinación y Apoyo**. Estos tres componentes, como se ha dicho, sufrieron variaciones respecto a sus planteamientos iniciales, en virtud de los cambios operados por la realidad misma, por las enmiendas planteadas desde las consultas públicas y por los acuerdos alcanzados con los actores sociales.

Este PRC, en su momento oportuno y considerado como una responsabilidad corporativa, tuvo como objetivo estratégico facilitar una comunicación interactiva con todos los actores sociales involucrados para desarrollar, de manera conjunta, un proceso de ajuste a los diversos cambios que pudieran interrumpir y/o modificar su estilo de vida, su organización social y sus estrategias de sobrevivencia. En términos generales se buscó que la población comprenda los cambios que se originarían como resultado de la implementación del Proyecto. Se esperaba que la población se torne partícipe de las diversas actividades de seguimiento, control y apoyo dentro del mecanismo necesario de

construcción y operación del ducto, y finalmente que participen activamente, en coordinación con las autoridades, en el mejoramiento real de las condiciones de vida de sus comunidades en aspectos como la salud, la educación y la infraestructura básica, principalmente.

Esta estrategia global del PRC a través de sus diferentes programas, buscó enfatizar la relación que existe entre la salud, la calidad de vida y el medio ambiente, la sostenibilidad del uso de los recursos naturales, su nivel y forma de aprovechamiento y por último considerar a la educación como instrumento o puente entre el medio ambiente y la calidad de vida.

Consecuente con esta estrategia, el diseño y la ejecución del PRC siguió los siguientes principios:

- Permitir la información fluida y transparente sobre las actividades del proyecto y su importancia para las estrategias económicas de las comunidades, de la región chaqueña y del país, en general.
- Aplicar los procedimientos correctos en la adjudicación y servidumbres de tierra, conforme a lo estipulado por las normas y a la satisfacción mutua de la empresa y los propietarios.
- Contribuir a fortalecer los procesos que tienden a mejorar la situación ambiental conjuntamente con las autoridades competentes, promoviendo que las mismas sean conscientes de sus responsabilidades con el medio ambiente regional, al igual que la misma empresa.
- Contribuir a mejorar la producción, la salud y la educación de la población local, mediante la ejecución de planes y programas de beneficio comunitario, apoyados por la empresa.
- Coadyuvar a la formación de los recursos humanos de la región a fin de fortalecer el capital existente.

1.3 Consulta Pública

El proceso de Consulta Pública fue resuelto de la manera más participativa y responsable posible, no sólo tratando de cubrir la totalidad de los actores involucrados, sino programando hasta más de una reunión consultiva/informativa en los casos necesarios y, de una manera especial, atendiendo a las observaciones realizadas de manera permanente por la Autoridad Ambiental Competente. Se realizaron las consultas con los municipios, comunidades y con los pueblos indígenas involucrados, previendo la agenda concertada de reuniones, el detalle de la información a dar, el registro de participantes y las actas correspondientes para la firmas. En el caso específico de los pueblos indígenas, las presentaciones tuvieron que adecuarse a los requerimientos de cada uno de éstos y en varias sesiones que comprendían la información a los diferentes niveles organizativos de las Capitanías: nivel mayor (matrices APG, ORCAWETA y CIDOB), nivel intermedio (Capitanías Zonales) y niveles de base (Capitanías Comunes). Un recuento histórico del proceso con los indígenas se presenta en el siguiente inciso de una manera más detallada.

Para el caso de los municipios y comunidades rurales en general, se hicieron recorridos previos para citar a las autoridades locales, autoridades de comunidades (OTB's), habitantes de los centros poblados, propietarios privados afectados, Directores de escuela, maestros, responsables de salud, Corregidores Comunales, miembros de instituciones cívicas y funcionales, organizaciones comunitarias de mujeres, Organizaciones No Gubernamentales, etc. Se realizaron las consultas según cada municipio, como se observa en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 1
Consultas Públicas con Municipios

Municipio	Fecha	Participantes (hombres y mujeres)
Yacuiba	06/04/01	15
Machareti	06/04/01	26
Boyuibe	07/04/01	22
Villa Montes	09/04/01	16
Charagua	17/04/01	23
Cabezas	20/04/01	13
TOTALES: 6 municipios		115

Asimismo, se hicieron las Consultas Públicas en las comunidades más afectadas y cercanas al ducto, especialmente en la zona chaqueña (criollos) de Yacuiba, por ser el municipio que inicialmente presentó su oposición al proyecto. En varias reuniones se convocaron a dos comunidades juntas para una sola reunión. Un resumen sería el siguiente:

Cuadro N° 2
Consultas Públicas con Comunidades Campesinas
(Comunidades del Municipio de Yacuiba)

Comunidades	Fecha	Participantes (hombres y mujeres)
Yaguacua	19/04/01	36
Sachapera	20/04/01	15
Tierras Nuevas y El Barrial	28/04/01	50
El Palmar	28/04/01	34
Campo Pajoso	30/04/01	21
El Carmen y Caiza	01/05/01	23
Palmar Grande y Timboy	02/05/01	21
La Brecha y Campo Grande	05/05/01	20
Totales : 12 comunidades		202

De igual forma, se sostuvieron diversas reuniones de consulta y divulgación con ambos pueblos indígenas, reuniones a las que asistían dirigentes de las entidades matrices de cada pueblo indígena, así como dirigentes de las comunidades afiliadas a cada Capitanía Zonal, y que se resumen a continuación:

Cuadro N° 3
Consultas Públicas con Autoridades Indígenas
(Comunidades del Municipio de Yacuiba // Pueblos Guaraní y Weenhayek)

Organización Indígena / Capitanía Zonal	Comunidad en donde se realizó el evento	Fecha	Participantes (hombres y mujeres)
APG Nacional y CIDOB	Camiri	16/04/01	12
ORCAWETA	San Antonio	18/04/01	42
APG – Cap. Yacuiba	Aguairenda	27/04/01	20
APG – Cap. Machareti	Tati	29/04/01	28
APG – Cap. CABI	La Brecha	04/05/01	61
APG – Cap. Parapitiguasu	San Antonio	06/05/01	75
APG – Cap. Villa Montes	San Antonio y La Costa	06/05/01	32
APG – Cap. Takovo Mora	Yateirenda	07/05/01	75
	TOTALES		345

Todas estas consultas públicas, representativas de los actores sociales de cada municipio, comunidades rurales campesinas y cada Capitanía indígena, son sólo una muestra con Actas formales y legales que evidencian la importancia del trabajo realizado; sin embargo, es necesario anotar que toda la información vertida en dichas reuniones oficiales, ha sido replicada en un 100% de las comunidades directamente afectadas por el GASYRG y en una alta proporción con las comunidades más alejadas de la influencia del ducto.

En cuanto a la metodología de realización de las reuniones de Consulta Pública, los consultores contratados para el efecto, ofrecían una explicación pormenorizada del proyecto GASYRG con el apoyo de material audiovisual. Se hacía referencia a todas y cada una de las actividades referidas a los procesos de la construcción y posterior operación del ducto, los probables impactos y las medidas de mitigación requeridas y aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente para cada uno de ellos.

Sobre la base de las Consultas Públicas realizadas y con todo el levantamiento de información en el área de influencia del proyecto, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- Todo el proceso de consulta fue aceptado de buen agrado por la población involucrada, lo que se evidencia con la firma de actas oficiales de aceptación presentadas ante las autoridades competentes.
- Las comunidades han visto positivamente la socialización de la información y las reuniones de consulta como canales de comunicación directa con la empresa.

- De manera general se dio una aceptación del proyecto.
- Se relativizaron los posibles impactos como una situación temporal y como fruto de las medidas de mitigación explicadas, y al mismo tiempo se valorizaron los impactos positivos de orden económico y social.
- Tanto las autoridades como pobladores manifestaron el deseo de mantener comunicación fluida y coordinación tanto con Transierra como con las empresas contratistas.

Complementariamente, entre las recomendaciones hechas por la población, que fueran asumidas de una manera seria y responsable por parte de la empresa, se resumen las siguientes:

- Contratación de mano de obra local, en la medida de lo posible. Se estima en más de 2.000 empleos temporales generados como producto de la construcción del ducto.
- Utilización de los servicios locales: transporte, comunicaciones, servicios de catering en general, etc.
- En lo posible, buscar el alejamiento de las zonas pobladas (Villa Montes, Charagua, Yacuiba, Boyuibe)
- Comunicación permanente con la comunidad, mediante los Relacionadores Comunitarios de las Empresas Contratistas y del Equipo Social de Transierra.
- Seguimiento permanente y estricto de la obra en el cumplimiento de las normas y de lo planteado en el EEIA.

Demás está indicar que tanto las conclusiones de estos eventos, como las recomendaciones que de ellos emanaron, sirvieron para realizar replanteamientos tanto técnicos como administrativos y de relacionamiento social, así como los ajustes necesarios en el trazado del ducto.

1.4 Registro histórico de la etapa de Consulta Pública y Oposición al Proyecto por parte de Organizaciones Indígenas

En marzo de 2001, empiezan las reuniones de consulta y presentación del Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), tanto con el pueblo Guaraní como con el pueblo Weenhayek. Inicialmente con la APG en Camiri, en calidad de entidad matriz del pueblo guaraní, para posteriormente bajar la presentación a nivel de las Capitanías Zonales, según cronograma establecido por ellos mismos. Con ORCAWETA se realizó en una sola reunión donde asistieron los capitanes de las 21 comunidades de todo el pueblo Weenhayek.

En los meses de abril y mayo del 2001, se suceden varias cartas y comunicaciones entre la empresa y la APG-CIDOB, con intercambio de información técnica sobre el proyecto GASYRG y con solicitudes de financiamiento para que la Unidad Técnica de Hidrocarburos (UTH) de la APG-CIDOB, analice y haga observaciones al EEIA. Dichas observaciones nunca fueron comunicadas ni comentadas oficialmente.

En los meses de junio y julio del mismo año, se continúa intercambiando información técnica y se apoya a las demandas indígenas para la elaboración de sus respectivos PDI (Planes de Desarrollo Indígena), tanto Guaraní como Weenhayek; para lo cual la empresa facilitó una cierta cantidad de dinero de manera que puedan formular su documento y especialmente validarlo con las Capitanías Zonales y las Capitanías Comunales. Sólo la APG llegó a presentar su documento, en calidad de propuesta “borrador”, recién a fines del 2002 (Ver más adelante, en el Capítulo referido al PAS).

El día 08 de septiembre de 2001, la APG presenta su oposición a la construcción del GASYRG, argumentando impactos a las costumbres, conceptualización de la cosmovisión indígena y otros impactos basados en estos argumentos. Casi al mismo tiempo y bajo influencia de los Guaraníes y de la propia CIDOB, la ORCAWETA también presenta su oposición a la construcción del GASYRG, argumentando impactos a las costumbres y su cultura.

A fines del 2001, octubre a noviembre, se da un acercamiento mayor por parte de TRANSIERRA hacia las organizaciones indígenas, en la perspectiva de poder desarrollar trabajos técnicos complementarios en sus territorios demandados. Pese a ello, en diciembre del mismo año, la APG detiene los trabajos de sondeo en la comunidad de Tarenda, cruce del río Parapetí, desistiendo de esta acción luego de una negociación de 2 días y se marca un compás de espera debido a diferentes reuniones de la APG en Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, hasta el día 12 de enero del 2002. Asimismo, días después y siguiendo siempre los pasos de los guaraníes, la ORCAWETA paraliza los sondeos del río Pilcomayo, aunque rápidamente se logran algunos acuerdos que permiten poder continuar los trabajos de sondeo para el cruce del río.

1.5 Registro histórico de la etapa de Consulta Pública y Oposición al Proyecto por parte de las Entidades Públicas

El municipio de Yacuiba, representado por sus autoridades municipales, en fecha 08 de Octubre de 2001 interpone ante la Superintendencia de Hidrocarburos una oposición formal al proyecto argumentando que ya existía una brecha de ducto (YABOG) y que la apertura y construcción de uno nuevo afectaría demasiado al frágil ecosistema chaqueño.

Como ya se mencionó, esta oposición, además de no haber cumplido los requisitos formales de ley, no presentaba argumentos de fuerza como para entorpecer la ejecución del proyecto, lo cual se demuestra con posteriores cartas de la misma Prefectura del Departamento de Tarija en fecha 24 de Octubre de 2001, apoyando la iniciativa de Transierra, por ser un consorcio de transporte de gas constituido por las empresas productoras y concesionarias de los pozos petroleros del chaco tarijeño.

Sin embargo, esta oposición ameritó un proceso de negociación particular por cuanto se trataba de permitir en su momento la viabilidad real y urgente de un proyecto que disponía de muy poco plazo para su ejecución. Luego de llegar a un acuerdo que contaba incluso con la estipulación de un monto económico, Yacuiba levanta la oposición.

Esta situación dificultó de alguna manera las posteriores negociaciones con los otros 5 gobiernos municipales, ya que se convertía en una “camisa de fuerza” con un monto económico ya establecido y que no permitía encontrar salida a las propuestas de negociación del conjunto de los municipios. Situación que sin embargo fue solucionada en su debido momento, como se podrá verificar más adelante.

1.6 El Programa de información, comunicación y participación social en la etapa de Construcción

Para dar inicio al proyecto GASYRG, Transierra contrató a PETROGASBOL S.A. para el gerenciamiento de la construcción del ducto. Entre sus funciones, esta entidad debía encargarse del tema comunicacional, para lo cual se creó una Asesoría de Comunicación a la que se dispuso de personal especializado, presupuesto y recursos técnicos y materiales. Esta Asesoría diseñó y ejecutó el *“Plan de Comunicación Social, Relaciones Humanas, Gestión de Imagen y Medios de Publicidad”*.

Este Plan fue tomado como una herramienta fundamental de trabajo en cuanto se refiere a la generación de una corriente de opinión favorable a la empresa, no distorsionada por intereses de grupos o sectores siempre desconfiados de las empresas respecto al cumplimiento de normas, obligaciones y/o los beneficios para la población local. Sus objetivos fundamentales fueron: informar a las poblaciones locales, de manera transparente, acerca de las características constructivas, alcances de la obra, cuidados ambientales y de seguridad, beneficios socioeconómicos para la región y el país; crear empatía y confianza en los pobladores, especialmente en los líderes de opinión y autoridades políticas, administrativas, cívicas y comunitarias; favorecer un ambiente de comunicación permanente con los actores y sectores involucrados y, finalmente, reducir las opiniones y actitudes negativas de personas o grupos interesados en conseguir beneficios particulares y que puedan significar acciones de hecho que perjudiquen el normal desarrollo de las obras.

Las estrategias para la implementación del Plan se centraron en: el establecimiento de una relación proactiva con los medios de comunicación locales; la anticipación a los posibles problemas y conflictos; la creación de personajes nativos y lugareños identificados con las culturas y formas de vida de la región y contar con registros audiovisuales de manera eficaz y eficiente a fin de controlar de mejor manera los productos comunicacionales del Plan.

1.6.1 Acciones y productos del Plan de Comunicación

Este Plan contempló tres tipos de acciones: una de intervención directa con el público objetivo, mediante la realización de Talleres Informativos, otra de creación y difusión de medios audiovisuales, que comprendían elaboración y difusión de spots televisivos, cuñas y propagandas radiales, boletines informativos impresos, banners informativos y notas de prensa oral y escrita y una tercera, referida al monitoreo del clima social, realizado por

los relacionadores comunitarios de ambos tramos, los mismos que eran encargados de recepcionar las preocupaciones, quejas y/o sugerencias de la gente en las poblaciones urbanas como rurales.

1.6.1.1 Talleres informativos

Se realizaron 32 Talleres informativos en similar número de comunidades aledañas al gasoducto, con un impacto muy bueno en cuanto a la cantidad de asistentes – más de 2.000 personas, entre hombres, mujeres – y en cuanto a la calidad de las presentaciones. Estos Talleres preparados por el equipo de asesoría en comunicación/información y con el apoyo de los relacionadores comunitarios, contaban con todo un cúmulo de material informativo: spots publicitarios, videos informativos, exposiciones orales, banners informativos, cartillas ilustradas, etc. En el Cuadro N° 4, que sigue a continuación, se resume la información de los talleres, mostrando las comunidades (indígenas y no indígenas), la fecha y los participantes, hombres y mujeres, de estos eventos:

Cuadro N° 4
TALLERES INFORMATIVOS CON COMUNIDADES

Comunidad (i-w) = indígena Weenahyek (i-g) = indígena Guaraní	Fecha de realización	Participantes (Hombres y mujeres)
Ñancaroinsa (i-g)	16/08/02	70
Machareti Estación (i-g)	18/08/02	50
Tiguipa Estación (i-g)	14/08/02	88
Tiguipa Pueblo	18/08/02	60
Tarairi	18/08/02	65
Tahiguati (i-g)	28/08/02	40
Puesto García (i-g)	30/08/02	42
Puesto Uno (i-g)	30/08/02	62
Capirendita (i-w)	31/08/02	70
Aguayrenda (i-g)	28/08/02	25
San Francisco del Inti (i-g)	29/08/02	67
Yaguacua	15/08/02	80
Tierras Nuevas	15/08/02	90
El Barrial	30/08/02	35
Villa El Carmen	28/08/02	50
Sachapera	17/08/02	60
Palmar Grande y Quinchao	29/08/02	24
Itatiqui (i-g)	27/08/02	84
Ipitacuape (i-g)	22/08/02	29
Jacobo (i-g)	13/08/02	77
Espino Estación (i-g)	13/08/02	89
Aimiri (i-g)	15/08/02	54
Casa Alta	16/08/02	60
Chorritos Bajo (i-g)	17/08/02	79
San Lorenzo (i-g)	17/08/02	92
Tarenda (i-g)	18/08/02	70
Aldea Uno	18/08/02	60
San Antonio del Parapeto (i-g)	20/08/02	500
San Juan de Camargo	21/08/02	25
Yateirenda (i-g)	22/08/02	99
Mora	22/08/02	100
San Francisco (i-g)	24/08/02	100
TOTALES: 33 comunidades		2.496 personas

1.6.1.2 Boletines impresos

Conforme a lo planteado en el Plan, se imprimieron 6 números del ***Boletín Informativo “Buenas Noticias”***, los mismos que se basaron en entrevistas programadas con dirigentes, autoridades y comunarios en función al avance de la obra, a las medidas tomadas en la prevención y mitigación de impactos ambientales, a los códigos de conducta que variaban de tenor según los actores sociales, a los procesos de seguridad industrial, al proceso de negociación sobre el DDV y a los avances concertados sobre lo que sería el futuro Plan de Acción Social de la empresa y a la implementación de los talleres informativos.

Este boletín utilizó un lenguaje sencillo y una buena ilustración para que la lectura y comprensión de mensajes sea accesible a todo público y fue circularizado por todas las comunidades del área de influencia. Si bien el boletín tenía un formato definido, su contenido variaba de acuerdo al avance técnico, administrativo y tecnológico de las obras del GASYRG, a la concreción de acuerdos con los actores involucrados, a las notas especiales sobre tradiciones y costumbres de los pueblos nativos, a los proyectos de desarrollo de la educación, la salud y servicios básicos que se apoyarían mediante fondos de Transierra y a las diversas actividades que se presentaban y que eran de interés para el público objetivo.

Se publicaron y difundieron 2 ***folletos ilustrados informativos: “José Chaqueño”***, que explicaban las características de construcción del gasoducto, las empresas contratistas, código de conducta, trazado, beneficios para la región y la mitigación de impactos; y ***“Aventuras en el Chaco”***, de similar concepto y con temáticas complementarias al anterior. Estos Folletos fueron bien aceptados por la población debido a su formato que incluía varios colores y los dibujos.

Finalmente se publicó una masiva ***Cartilla del Trabajador*** que contenía Normas de conducta y Medidas de emergencia y Primeros Auxilios. Estas cartillas, de formato pequeño y con ilustraciones a todo color, tuvieron una buena recepción y sirvieron de guía para el desarrollo de los talleres informativos.

1.6.1.3 Spots y Documentales

De manera permanente se realizó registro de imágenes audiovisuales que recogían los avances de construcción del gasoducto, las diferentes consultas y eventos informativos a la sociedad (reuniones con autoridades, con comunidades y dirigentes, implementación de obras sociales) así como los propios talleres informativos impartidos, con cuyo insumo se pudo elaborar un importante material audiovisual: 2 ***spots publicitarios*** de una duración de 50 segundos cada uno y cuyo contenido informa acerca de la construcción del gasoducto Yacuiba – Río Grande, los beneficios que reportará al país, la región y las comunidades próximas, las medidas mitigatorias de los impactos ambientales y sociales y, finalmente, exhortando a la colaboración y participación de los habitantes del área de influencia en un gran proyecto industrial de desarrollo.

Asimismo, se realizó **1 Documental (Mi tierra Chaqueña)** de 14 minutos, cuyo contenido resumía el logro con artísticas imágenes del chaco boliviano, contextualizando la ubicación del GASYRG y mostrando la variedad de flora y fauna, la diversidad topográfica, la ubicación de campamentos y playas de almacenaje de tuberías y otras características técnicas y tecnológicas del proyecto. El texto que acompaña imágenes de la región y de la misma obra, expone claramente las características del Gasoducto y los alcances sociales del mismo.

1.6.1.4 Mensajes Radiales

Estas acciones fueron permanentes durante los 15 meses de construcción del gasoducto, llegando a establecer contratos de difusión con más de una decena de radios de las diferentes capitales de municipios. La peculiaridad de este método comunicativo e informativo radicó en que para la extensa zona con presencia de comunidades guaraníes, se pudo difundir los textos en español y en Guaraní.

1.6.1.5 Otros medios comunicativos e informativos

Según las ocasiones festivas, deportivas y/o culturales, se tuvo oportunidad de presentar ante un gran público diferentes **banners informativos, Afiches, Letreros y Pasacalles** sobre temas de medio ambiente, seguridad, obras sociales, características técnicas y tecnológicas del gasoducto; sea como auspiciantes del evento o como simples participantes en los eventos locales. Esta presencia corporativa ha significado mostrar una imagen de buena relación con la población y especialmente de apoyo a los eventos de las poblaciones, lo que repercute en el estrechamiento de relaciones con las autoridades, dirigentes y la población en general.

1.7 El proceso de Negociaciones: Servidumbre y Compensaciones de corto y largo plazo

En cumplimiento estricto de lo estipulado en el EEIA y en la normativa vigente del país, los conceptos sujetos a negociación directa para las compensaciones por los impactos del GASYRG son básicamente la servidumbre de paso y las compensaciones por los impactos tangibles y no tangibles en las tierras comunales, los territorios indígenas (Tierras Comunitarias de Origen) y en las jurisdicciones municipales.

Estas compensaciones adquieren para la empresa una obligatoriedad legal de **pago efectivo** (Ley de Hidrocarburos, Reglamento de Expropiaciones y Servidumbres, Código Civil y otras normas conexas, aplicables y vigentes del país) en el caso de la Servidumbre; y como **inversiones sociales**, en el caso de las compensaciones por impactos sociales y ambientales, tangibles y no tangibles, para poblaciones indígenas y para jurisdicciones municipales, las mismas que de alguna manera deben reflejarse en Planes, Programas y/o Proyectos de carácter y beneficio comunitario. Este último concepto, además, se refleja en compensaciones diferenciadas de corto y de largo plazo,

tal como se verá posteriormente. El carácter de “negociación” no es sinónimo de arbitrariedad, desde el punto de vista de la empresa, sino más bien de las posibilidades reales de “concertación” con los actores involucrados en el marco del respeto mutuo y de la buena voluntad.

La etapa relevante de las negociaciones por concepto de compensación por Servidumbre o el Derecho de Vía, tanto con propiedades comunales como con las organizaciones indígenas, se inicia a principios del 2002. Desde sus inicios esta etapa se caracterizó por ser teóricamente de carácter cerrado con los dirigentes y/o las Comisiones formadas para tal efecto, sin embargo siempre adquirieron el carácter de discusión de “Asambleas”, tanto con ORCAWETA como con la APG. Estas Comisiones de Negociación, sin embargo, tuvieron su mejor función en el tratamiento de diferentes temas específicos relacionados con las negociaciones sobre el derecho de vía y la coordinación de apoyos programados en lo que se denominó en su momento el Programa de Cooperación y Apoyo o en algunos casos estratégicamente denominado Fondo para el Desarrollo Productivo (cf. El EEIA). Estos temas se referían especialmente a la contratación de mano de obra local, al apoyo económico de sus Talleres y Reuniones de análisis y validación de información, a programación de reuniones informativas, etc.

La negociación de la servidumbre por parte de la empresa, se fundamenta en ofertar el pago en efectivo por la longitud del área afectada y según la situación posicional respecto al Gasoducto YABOG, reconociendo 30 metros de Derecho de Vía en el caso de estar lindante a este gasoducto, y de 20 metros donde se encuentra separada del YABOG, superficie que se afectaría con el desmonte. La empresa plantea en su momento, incluso, que el impacto inicial es sobre la totalidad de hectáreas, es decir considerando los 30 metros de ancho, aún considerando que lo realmente desmontado será un ancho de 20 metros de los cuales, a su vez, se reforestarán 12 metros, dejando solamente afectado los 8 metros restantes; es decir que el 74% volvería a tener las condiciones originales a partir del año 8, aproximadamente.

Este planteamiento de la empresa de paga por el área afectada, se incrementa con otros montos adicionales correspondientes al pago por daños en alambrados, corrales, cultivos y otras mejoras, según sea el caso particular. Estos montos a pagarse estarían directamente vinculados a los siguientes criterios: valor de mercado de la tierra en la zona y en el momento específico; valoración de las mejoras existentes en los predios; impactos sobre la superficie total y comunidades directamente afectadas y su relación poblacional.

Sin embargo, los indígenas plantearon que el pago sea por: valor de “uso” de la tierra; indemnización por daños tangibles; indemnización por daños no tangibles y no cuantificados, considerados principalmente como afectaciones directas en los aspectos sociales y culturales, sobre los cuales no es posible contar con valoraciones monetarias y que quedan, por tanto, sujetas a una valoración propia de cada pueblo indígena. Un elemento adicional que los indígenas plantearon como argumento compensatorio es el hecho de la “unidad de la TCO”, es decir: al afectar una parte se afecta a la totalidad, significando que la compensación debe ser por la totalidad de comunidades y espacio de toda la jurisdicción de la TCO. Obviamente este concepto no había sido contemplado en

el EEIA al momento de analizar el mapa de sensibilidad económica y social y su consecuente determinación de áreas afectadas.

Como es posible observar, las negociaciones con los pueblos indígenas tomaron la característica de una negociación de montos económicos más que de un análisis de impactos a compensar, lo que en muchas ocasiones derivó en situaciones de posicionamientos rígidos por parte de los dirigentes indígenas.

Tanto las negociaciones con APG como con ORCAWETA, se llevaron a cabo en presencia de personeros del entonces Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, así como con representantes de la entidad matriz de los pueblos indígenas, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Estas negociaciones llegaron a un término final en abril del 2002, tanto con la APG como con la ORCAWETA, por una extensión total cercana al millar de hectáreas y con un precio único por hectárea, que cubría la totalidad de impactos reales, tangibles y los no tangibles, así como las mejoras que pudieran existir en cualquier parte del DDV.

1.8 El Programa de información, comunicación y participación en la etapa de Operación del GASYRG

La Asesoría de Comunicación Social de TRANSIERRA, que sustituye a la anterior oficina de Asesoría de PETROGASBOL, tiene elaborado un Programa de Comunicación Social, el mismo que cuenta con dinámicas estrategias comunicacionales con el objetivo de facilitar el trabajo de operación del GASYRG y el relacionamiento con las comunidades próximas y las autoridades locales. Para este fin se ha trazado objetivos y estrategias concretas a cumplir:

- Consolidar la imagen institucional de la empresa en las comunidades por las que atraviesa el GASYRG.
- Consolidar las buenas relaciones existentes con los dirigentes cívicos, líderes de opinión, periodistas y población en general.
- Informar y educar de manera sencilla, transparente y ordenada los trabajos que realiza TRANSIERRA en la operación del gasoducto, así como el beneficio que representa para las comunidades por las que atraviesa el GASYRG, especialmente el PAS.
- Coordinar las acciones de comunicación con los habitantes de las poblaciones próximas al gasoducto y de ser necesario en las capitales de Departamento.
- Establecer una reacción proactiva con los medios de comunicación, **informando de forma permanente** las actividades y obras que desarrolla TRANSIERRA.
- Recibir permanentemente información de los distintos actores sociales, tanto como monitoreo del clima social como de retroalimentación de todo el proceso comunicacional y de relacionamiento comunitario.

Estos objetivos y estrategias corporativas contribuirán a desarrollar actividades creativas de cara a cumplir los objetivos del Programa de Comunicación Social y del Plan de Acción Social de la empresa.

La aplicación de este Programa de Comunicación Social tiene como meta facilitar la operación del GASYRG sin contratiempos, a modo que TRANSIERRA cumpla sus compromisos firmados con los cargadores y concretizar los acuerdos con los municipios y las comunidades indígenas. Asimismo, busca que los pobladores y las autoridades de las zonas por las que atraviesa el gasoducto se conviertan en aliadas de TRANSIERRA, realizando trabajos y acciones de forma coordinada.

Basados en los objetivos y estrategias enunciadas anteriormente, se plantea realizar las siguientes acciones:

- Publicación de manera sistemática y sin interrupciones del ***Boletín Informativo “Ahora”***, de forma mensual, con amplia difusión de las actividades que cumple TRANSIERRA en la parte social, de medio ambiente y operaciones, buscando que los actores sociales sean partícipes de este boletín.
- Participación en las ***Ferias Exposiciones*** culturales, científicas, agropecuarias, etc. en la zona del Chaco para dar a conocer a los pobladores el trabajo y los beneficios que está generando la empresa en la zona.
- Coordinación permanente y estrecha con el equipo de Relacionamento Social en la realización de ***Talleres Informativos*** para explicar a las poblaciones próximas al GASYRG las actividades que lleva adelante TRANSIERRA, los cuidados ambientales, procesos de restauración, servidumbre, seguridad en la operación del GASYRG, Derecho de Vía entre otros temas.
- Elaboración y difusión de ***Folletos Informativos*** e ilustrativos, calendarios (material gráfico) a modo de llegar de forma efectiva a la población de las comunidades.
- Se realizará el acompañamiento informativo por diferentes medios del ***Proceso de Reforestación*** hasta su finalización, permitiendo así que los comunarios tengan una mejor comprensión del trabajo que se desarrolla.
- Apoyo y auspicio al desarrollo de ***Actividades Deportivas y Culturales*** a modo de promover estas actividades en los pueblos por los que pasa el GASYRG.
- Es necesario cubrir de forma continua los hechos y actividades importantes que desarrolla la empresa, para este fin se tiene programado hacer ***2 spots publicitarios*** que serán difundidos en los canales de TV, seleccionados en la ruta del GASYRG; asimismo se producirá la presentación institucional de la empresa.

- Realizar *tomas fotográficas* de manera permanente, las mismas que serán utilizadas en las publicaciones de TRANSIERRA.
- Producir *guiones y mensajes* para programas de información en las radioemisoras seleccionadas. Se estima producir unos 9 tipos de mensajes, basados en temas ambientales, de seguridad y social por cada año de gestión.
- Permanente *Monitoreo del clima social*, tanto de parte del equipo social con residencia permanente en campo, como de los encargados del área de comunicación social.
- Habilidad permanente de una *Línea Gratuita (800 – 12 – 1000)* durante las 24 horas del día de los 365 días del año, para recepcionar informaciones, quejas y preocupaciones de la gente.

II Implementación del Plan de Acción Social de Transierra (PAS)

2.1 Antecedentes

El concepto de compensación ambiental está asociado a la dificultad de evitar o mitigar totalmente el impacto ambiental causado por la construcción u operación de algún tipo de proyecto o emprendimiento, sobre todo de gran envergadura como el GASYRG. Generalmente el EEIA es ejecutado de manera simultánea con el desarrollo del proyecto. Así, a partir de la determinación de los impactos ambientales que pueden ocurrir en las diversas fases de un emprendimiento, es posible tomarse de manera secuencial, las medidas siguientes:

Alertar al equipo del proyecto para hacer los debidos cambios en los casos que el impacto ambiental torne el emprendimiento ambientalmente inviable;

Proponer medidas mitigadoras para aquellos impactos posibles de ser atenuados;

Proponer medidas compensatorias o planes y programas por los impactos que no pueden ser mitigados.

Estas medidas, tanto mitigadoras como compensatorias, son normalmente organizadas en términos de planes y programas para ser detallados y aplicados en las áreas y para las poblaciones involucradas en el proyecto o emprendimiento. De esta manera surge, entre otros, el plan de compensación socio-ambiental.

Uno de los casos más típicos de impacto, son los del medio socio-económico, en la fase de implantación, donde, a pesar del conjunto de medidas tomadas, se torna imposible eliminar la incomodidad de las poblaciones de las cercanías del emprendimiento, promovido por las obras o debido a la simple presencia del ducto y el riesgo subjetivo experimentado por las personas para el caso de escenarios accidentales de la fase de operación.

Por razones legales, el proyecto y el respectivo EEIA son presentados a la población durante el proceso de tramitación de la licencia ambiental y, una vez aprobados por la autoridad ambiental competente, la ejecución de las medidas previstas en el EEIA se constituyen en obligatorias.

El EEIA resume toda la legislación aplicable y, por lo tanto, los planes y programas contemplan el cumplimiento de las normas vigentes, pasando a ser el antecedente básico del Plan de Acción Social de TRANSIERRA.

La concepción original del PAS de TRANSIERRA tomó como base las premisas establecidas en el EEIA. Su nombre entonces era Programa de Coordinación y Apoyo - PRCA y hacía parte del Plan de Relacionamento Comunitario, que fue presentado como respuesta a la pregunta N° 35 del Ministerio del Desarrollo Sostenible y Planificación, tanto para comunidades indígenas como no indígenas.

En esta concepción original no había montos – estos serían negociados con los propios sujetos involucrados – pero eran previstos acuerdos con las comunidades afectadas directa e indirectamente por el GASYPG, tanto indígenas como no indígenas, que el propio EEIA identificaba, con participación de las capitánías indígenas por un lado y de los gobiernos municipales por otro.

Esta visión inicial del PRCA, cambiaría en función del escenario político-institucional y de los posicionamientos de los dirigentes indígenas y de los gobiernos municipales, como veremos adelante.

2.2 Posiciones de los involucrados

El panorama político / institucional vigente durante el período de las negociaciones del PAS puede ser descrito como producto de dos situaciones de reciente data en Bolivia, como mostramos a continuación:

La situación legal, que además de las normas que regulan el sector hidrocarburos, se encuentra consubstanciada en otras normas legales de la última década, referidas a continuación:

Adhesión de Bolivia al *Convenio 169 de la OIT*, a través de la Ley 1257, de 11.07.1991, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y las respectivas obligaciones de los gobiernos para garantizarlos;

La *Ley de Participación Popular* (Ley 1551, de 20.04.1994), que reconoce la participación ciudadana en diversos niveles de la estructura política del país y garantiza el flujo de recursos para aplicación por parte de los gobiernos municipales. Esta Ley refuerza la capacidad política y social de las comunidades y la responsabilidad administrativa de los gobiernos municipales;

La reforma de la *Constitución Política del Estado* (Ley 1615, de 06.02.1995), a través de la cual Bolivia asume su característica multiétnica y pluricultural y descubre su rostro indígena;

La *Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria* y su Decreto Supremo No. 25763, de 05.05.2000), que da consistencia al proceso de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO).

La situación político-social, basada en los aspectos desarrollados a continuación:

La presencia indígena en la política: el proceso de inclusión de los pueblos indígenas y originarios empezó con la adhesión de Bolivia al Convenio 169 de la OIT y gana fuerza a en el periodo de 1993 a 1997. En este intervalo fue creciente la presencia de indígenas y originarios en puestos claves de la estructura política-administrativa del país.

Desde ese tiempo a la fecha fueron ganando espacio las organizaciones indígenas, esto incluye la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), y, al mismo tiempo, ganando experiencia en diversas negociaciones con las compañías petroleras. La más destacada de estas experiencias fue realizada entre la compañía Gas Trans Boliviano (GTB) y los pueblos indígenas Guaraníes, Ayoreos y Chiquitanos, resultando en un Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PDPI), a ser ejecutados entre 1998 y 2002. Esta experiencia, sumada a la negociación del Gas Oriente Boliviano (GOB), tramo lateral San Matías Cuiabá, significaron sentar las bases para abrir un nuevo camino en las relaciones entre pueblos indígenas y las empresas del sector hidrocarburos.

El auge municipalista: este proceso se instaló a partir de la Ley de Participación Popular, que amplió la base jurisdiccional de los municipios haciéndola coincidir con las secciones de las Provincias. Así, todo el territorio nacional se torna municipalizado con verdaderos gobiernos elegidos democráticamente. Podemos añadir la realidad de las mancomunidades que, en el caso del chaco se materializa con la ***Manchabol*** – Mancomunidad de Municipios del Chaco Boliviano - comprendiendo dieciséis municipios, entre los cuales están incluidos seis por donde pasa el GASYRG.

Presencia limitada del gobierno nacional y departamental: las instancias de Gobierno, tanto nacional como departamental, no participaron activamente en el proceso de negociación Transierra-Comunidades-Municipios, dejando todas las negociaciones a la empresa. Lo derivó en un proceso de negociaciones, al final del cual se pudo llegar a acuerdos con todos los actores en el marco del entendimiento mutuo.

2.2.1 Posicionamiento de las Organizaciones Indígenas

La principal característica de la postura de los dirigentes indígenas – sobre todo de APG y sus capitanías – fue la negativa para que TRANSIERRA hiciera acuerdos directamente con las comunidades afectadas. La propuesta se basaba en la concepción de ver a las capitanías como un todo, sin diferenciación específica de las comunidades afectadas. Esto significó que el equipo de negociación tuviera que contar con mucha habilidad para garantizar que las comunidades directamente afectadas sean priorizadas en los proyectos de compensación.

La estrategia de negociación por parte de la empresa significó la necesidad de separar las compensaciones de corto plazo (que serían objeto del PRAC) de aquellas de largo plazo (que serán objeto del PA-PDI), visión que posibilitó viabilizar el conjunto de las negociaciones. De esta manera fue posible concluir las negociaciones de servidumbre y establecer un programa de corto plazo (que se llamó PRAC), tranquilizando el confuso panorama de negociaciones que se estableció inicialmente.

Esta estrategia permitió que se establezca un relacionamiento más tranquilo con los dirigentes guaraníes y weenhayeks y con sus comunidades. Permitió también establecer diversos momentos en la negociación, separando lo que probablemente será el más grande programa (PA-PDI) para un periodo posterior a la ejecución de las obras y

establecer un programa (PRAC) que funcione como un ejercicio de relacionamiento positivo y sin conflictos, preparatorio para la negociación de los aportes de la empresa a sus PDI's.

2.2.2 Posicionamiento de los Gobiernos Municipales

La relación con los Gobiernos Municipales tuvo un comienzo marcado por la oposición que presentó el Gobierno Municipal de Yacuiba ante la Superintendencia de Hidrocarburos, durante el proceso de obtención de la Concesión Administrativa del GASYRG.

Mientras se sostenían reuniones y se negociaba con las organizaciones indígenas, los 6 Gobiernos Municipales involucrados con el GASYRG se unían haciendo un solo bloque, constituyéndose en una sola demanda. La idea de los Gobiernos Municipales era mantener la unidad como medio para conseguir mayores recursos de parte de la empresa o por lo menos ampliar sus posibilidades de obtenerlos.

Desde un primer momento de las negociaciones, los municipios de Charagua y Cabezas tomaron la iniciativa de contactarse con la Mancomunidad de Municipios de la Gran Chiquitanía, debido a que ésta participó en las negociaciones con otros Proyectos de transporte de gas al Brasil. A ello se sumó el hecho de que los municipios buscaron asesoramiento de instituciones privadas de desarrollo y de profesionales independientes. Sin embargo, estas nuevas dinámicas no resultaron positivas en el progreso de las negociaciones y, percibida la situación por parte de la empresa, ésta preparó una propuesta objetiva, con base en los criterios de igualdad y equidad: un monto igual para cada uno de los municipios y otro monto, tomando en cuenta variables de: población, longitud del ducto en cada municipio, índices de pobreza y grado de afectación a áreas urbanas y productivas. De esta manera se llegó a un monto presentado oficialmente por la empresa de Un Millón Ochocientos Mil Dólares Americanos (1.800.000 USD) para el conjunto de los 6 Gobiernos Municipales.

Finalmente la referida propuesta fue presentada a los seis municipios en reunión conjunta ocurrida en 23 de mayo de 2002, sirviendo de base y guía durante todo el proceso de negociación tanto para la empresa como para los propios gobiernos municipales involucrados. La finalización de las negociaciones culminó de manera separada con cada uno de los 6 gobiernos municipales, firmando un Acuerdo Marco y sus respectivos Reglamentos de funcionamiento y operación, en los que se incluía la selección a-priori de Obras y Proyectos a financiar y que se insertaban en sus documentos de Planificación Municipal (PDM's y POA's), totalizando un monto único y global de Dos Millones Quinientos Siete Mil Ciento Sesenta y Ocho Dólares Americanos (2.507.168 USD).

2.3 Las características de la Implementación del PAS

2.3.1 Antecedentes

A la par que se negociaba el derecho de vía con los diferentes propietarios, sean estos individuales o colectivos, se iniciaban los trabajos de construcción del GASYRG; mientras que, en el ámbito interno de la empresa, se iba consolidando la estructura y organización de la misma. De esta manera, mientras se suscribían los diversos acuerdos con las poblaciones indígenas y con los gobiernos municipales, se desarrollaba la forma de administración y ejecución de los recursos comprometidos. De hecho, no se tenía definido el tipo de seguimiento a los programas sociales, pues al parecer se los veía como un conjunto de obras o proyectos aislados, no conectados entre sí; posteriormente se planteó que organismos como el PNUD de Naciones Unidas podría hacerse cargo de los mismos, pero se tardó mucho en esperar una propuesta de dicha institución y cuando llegó, los costos previstos eran muy altos (cerca del 7% del monto a administrar), para finalmente constatar que la claridad de la situación que la empresa enfrentaba con las organizaciones indígenas y los gobiernos municipales las tenía el Equipo Social de Transierra.

El Equipo Social que bajo las directrices de la Gerencia General y la Gerencia de Operaciones, había venido llevando a cabo las negociaciones y el relacionamiento con ambos sectores, más la presión del tiempo, no sólo por suscribir los acuerdos, sino por hacer andar las obras y proyectos pactados y no paralizar por ningún motivo los trabajos de construcción del GASYRG, fue esbozando la forma y los instrumentos necesarios para: concertar y aprobar las obras y proyectos, viabilizar los desembolsos de recursos, realizar inspecciones y visitas de campo, establecer reglamentos de funcionamiento, crear formularios y desarrollar cuantas acciones fueren necesarias para mantener un buen entendimiento con municipios y pueblos indígenas y de esta manera garantizar el desarrollo normal de las actividades del GASYRG.

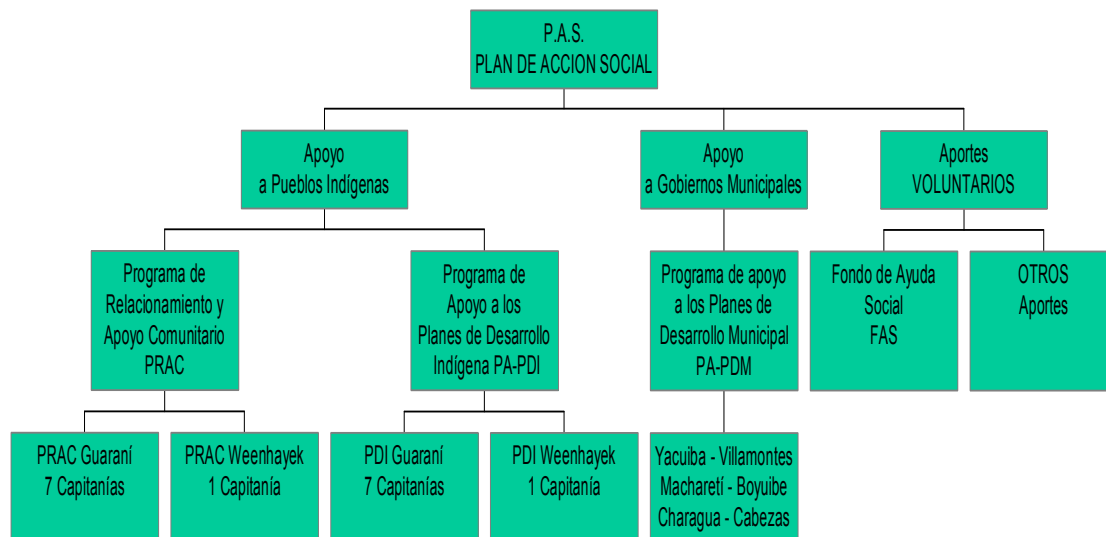
Tanto la creciente presión del tiempo como el grado de conocimiento alcanzado por Transierra, permitieron que la propia estructura administrativa y social de la empresa asuma el desafío de poner en marcha las obras y proyectos, tanto con los pueblos indígenas como con los municipios, desde su elaboración, aprobación e implementación hasta su conclusión y entrega a satisfacción de los beneficiarios.

Es obvio suponer que esto ameritó un esfuerzo adicional del personal permanente de Transierra; pero no es menos cierto que esto posibilitó de alguna manera tener cierto grado de control del proceso y poder influir, en algunos casos, sobre la pertinencia, viabilidad, sostenibilidad y sobre todo la fiscalización de las obras y proyectos financiados con recursos de la empresa, planteamiento este que corrobora la visión de Responsabilidad Corporativa que asume la empresa en el ámbito de las compensaciones sociales y ambientales.

Por otro lado, es bueno reconocer que cuando sobrevenga el período de negociación para el Programa de Apoyo a los Planes de Desarrollo Indígena y su posterior acuerdo, el gerenciamiento del mismo no necesariamente será en los mismos términos aquí descritos; ello dependerá de la concertación a la que se llegue.

2.3.2 Estructura del PAS

El esquema presentado a continuación muestra de una manera clara la estructura del PAS, basada como se ha venido sosteniendo en las dos vertientes centrales: pueblos indígenas y gobiernos municipales. Se puede observar un apéndice de **“otros aportes”**, los mismos que se refieren a desembolsos realizados por la empresa de manera particularizada y sin constituir parte de los programas ya definidos; estos aportes extras han sido realizados con especial atención a las demandas de tipo organizativas del movimiento indígena (CIDOB, APG, ORCAWETA).



2.3.3 Criterios básicos del PAS

2.3.3.1 Programa de Relacionamiento y Apoyo Comunitario (PRAC)

El PRAC, como se ha venido sosteniendo, es un programa de corto plazo y de apoyo directo a las necesidades más inmediatas de las comunidades que conforman las 8 capitanías de los pueblos indígenas Guaraní y Weenhayek. Obviamente existe un PRAC diferenciado por cada pueblo, y que, en el caso Guaraní, su implementación adquiere características totalmente diferentes al PRAC Weenhayek, dado el número de capitanías, la cantidad de comunidades que pertenecen a cada una de estas y a las propias características organizativas del pueblo guaraní en general.

Sin embargo, en ambos casos, los criterios básicos que fundamentan este Programa son:

- dirigido exclusivamente a la ejecución y realización de proyectos u obras que satisfagan necesidades inmediatas y de corto plazo de las comunidades de cada una de las capitanías, con especial interés en aquellas más cercanas al gasoducto;
- monto único destinado exclusivamente a proyectos y obras concretas de carácter y utilidad comunitarios;
- emprendimiento de planificación autónoma indígena y de concertación con la empresa;
- monto financiero de manejo administrativo conjunto entre la APG, las Capitanías involucradas y la empresa y, por lo tanto, de responsabilidad compartida;
- monto base generador de inversiones concurrentes, por lo que supone un aporte comunitario (mano de obra, materiales de la zona, etc.) u otros, como contrapartes donde corresponda;
- de corta duración a partir de la fecha de desembolso inicial, hasta que se gaste la totalidad de los fondos establecidos para tal efecto. Se calcula entre uno y dos años como máximo para su implementación.

Todos estos criterios son los que fundamentan los acuerdos logrados con ambos pueblos indígenas para la implementación del PRAC, así como los respectivos Reglamentos con cada pueblo indígena.

2.3.3.2 Programa de Apoyo a los Planes de Desarrollo Indígena (PA – PDI)

Los PA – PDI son un aporte de compensación de TRANSIERRA a favor de los pueblos indígenas involucrados en el proyecto, por los impactos emergentes en la etapa de operación del GASURG y, por lo tanto, de largo plazo. Se constituye en un monto único destinado a contribuir como contraparte de inversión en programas y proyectos de interés de las organizaciones indígenas y de común acuerdo con TRANSIERRA, que contengan los Planes de Desarrollo Indígena, formulados por ellos mismos, validados con sus comunidades y compatibilizados con otros planes de desarrollo, como los Planes de Desarrollo Municipal y/o Distrital, por ejemplo.

Los PA – PDI pueden ser semejantes a los PRAC en términos de planificación, concertación del apoyo presupuestario de Transierra y de administración de los recursos. Sin embargo, tienen una diferencia fundamental: mientras que el PRAC financia proyectos concretos de ejecución inmediata en el corto plazo, el PA – PDI financiará proyectos que tienen su razón de ser en tanto pertenecen a un programa de interés de Transierra y a una planificación de desarrollo del pueblo indígena; es decir: en el PRAC se refiere a emprendimientos que no necesariamente tienen conexión con una planificación futura para el desarrollo de las comunidades, mientras que en el PA – PDI los emprendimientos comunales serán parte de una visión de futuro, de desarrollo integral y de planificación sostenible.

En esta lógica, Transierra está dispuesta a comprometer recursos económicos para Apoyar los Planes de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Guaraní y Weenhayek, concebidos desde su cosmovisión, con sus particularidades y características propias y que constituyen su estrategia de acción futura, y sobre el que, los fondos que aporta la empresa son una parte del mismo, a ser usados como *contrapartes* de otros otorgados por entidades públicas, privadas y de aquellos que contribuyan las propias comunidades involucradas o que se encuentran en el área de influencia del GASYRG, de acuerdo a sus posibilidades e intereses.

En la concepción de la empresa, el PA-PDI debe ser un programa que apalanque proyectos y programas determinados por las propias comunidades indígenas, tendiente a mejorar su calidad de vida, sus medios e instrumentos tecnológicos de producción, la diversificación de su economía y el cuidado y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, lo que debe adecuarse a los propios planteamientos de cada pueblo indígena, como es el caso del pueblo Guaraní que prioriza su estructura programática bajo el denominativo de PISSET: Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra-Territorio, a lo que le suman las transversales de Medio Ambiente y Género.

Por otro lado y siendo este tipo de programas de gran importancia para las comunidades y las organizaciones indígenas y considerando que los contratos de transporte de gas son por 20 años y que durante este período de operaciones se estaría impactando áreas, recursos y personas de las comunidades y capitánías, se hace necesario pensar que la ejecución del PA-PDI sea en plazos similares, no inferiores si es que se quiere lograr verdaderos impactos positivos en la población indígena. La sostenibilidad y efectividad de los programas o proyectos que se acuerden ejecutar no podrá medirse en el corto plazo, sino más bien, en períodos más largos, en el que puedan intervenir otros actores, dependiendo de la naturaleza y la competencia del órgano público respectivo: municipios, Prefectura Departamental y/o Gobierno Central.

Por ello, la coordinación con los Gobiernos Municipales, sobre todo en proyectos referidos a salud, educación, saneamiento básico, micro-riego, deportes, cultura – de competencia precisamente municipal – se hace indispensable, como aquellos que se relacionan con la planificación y el desarrollo productivo con las Prefecturas, pues es necesario aclarar que los mismos no pueden concebirse como hechos aislados, sino más bien integrales y de interés público para las poblaciones de sus jurisdicciones.

El PA-PDI con APG y ORCAWETA están aún en proceso de negociación, y una explicación más detallada se presenta en otro documento de Transierra.

2.3.3.3 Programa de Apoyo a los Planes de Desarrollo Municipal (PA-PDM)

Los acuerdos con los Gobiernos Municipales estuvieron precedidos de diversas situaciones que contribuyeron al diseño de las políticas y lineamientos estratégicos necesarios para establecer las bases de su cooperación por parte de Transierra, en el marco de su Plan de Acción Social, criterios que explicamos a continuación:

- Aportar a la Planificación del Desarrollo Municipal, mediante el apoyo en la ejecución de sus PDM's y sus POA's.
- Apoyo presupuestario para la priorización de proyectos con base en la planificación participativa de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's), tanto urbanas como rurales.
- Buscar la sostenibilidad del proceso de desarrollo municipal, priorizando proyectos de mediano y largo plazo que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida de los habitantes.
- Buscar un desarrollo municipal “generador” de producción, productividad y empleo local;
- Distribuir los recursos aportados por Transierra con equidad entre los 6 municipios beneficiarios; lo cual no significa montos iguales, sino distribución según criterios de afectación a cada uno de los municipios.
- Financiar Obras y Proyectos de carácter y utilidad comunitario y no entregar dinero efectivo a las autoridades.
- Administración conjunta y fiscalización permanente de las inversiones.
- Generación de empleo local.

La comprensión y aceptación de estos criterios por parte de los municipios, a lo largo de las diferentes reuniones de negociación, así como la compatibilización y/o adecuación de las obras y proyectos a los mismos, posibilitó al final, la suscripción de los respectivos acuerdos con la empresa.

2.3.3.4 El Fondo de Ayuda Social (FAS)

El Fondo de Ayuda Social (FAS) está constituido por pequeños recursos económicos que TRANSIERRA destina a personas, organizaciones y entidades de la sociedad civil en general, para financiar/apalancar iniciativas de origen cultural, social, deportivo o de beneficencia, de retorno positivo para la imagen de la empresa y que permite un relacionamiento espontáneo en ambos sentidos, de acción y ejecución inmediata. Se busca adelantarse a los requerimientos ciudadanos o responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes dirigidas a la empresa en estos rubros, haciendo énfasis sobre todo en la fase de construcción del GASURG. Estos recursos son de manejo interno de la empresa y el tipo de apoyo se determina por la naturaleza de la solicitud, la precedencia de la misma y el interés corporativo estratégico de TRANSIERRA con base en la opinión del área social.

2.4 Programas y Proyectos del PAS

Como se ha indicado, los Programas del PAS en ejecución son el PRAC (indígenas), el PA-PDM (municipios) y el FAS (empresa), quedando todavía pendiente de negociación final el PA-PDI (indígenas).

De los 2 primeros Programas, sólo el PRAC Weenhayek ha sido concluido en su totalidad, estando todos los demás en plena etapa de ejecución. En el caso del pueblo Guaraní, el PRAC se encuentra en una planificación presupuestaria del 100%, aunque el avance físico hasta el momento registra un 80%.

En conjunto, como se puede observar, el buen éxito en la implementación de las obras y proyectos del PRAC, se ha debido a la permanente presencia de los Equipos Técnicos que han debido visitar todas y cada una de las comunidades para planificar, priorizar, adjudicar, ejecutar, etc. cada proyecto para cada comunidad y en permanente coordinación con las dirigencias intermedias (Capitanías) y superiores (APG y ORCAWETA). Los proyectos del PRAC se inscriben principalmente en la ejecución de obras de: apoyo a la producción agrícola y pecuaria, infraestructura y potenciamiento organizativo, infraestructura de saneamiento básico en agua y viviendas y dotación de equipamiento comunicacional intercomunidades. El siguiente cuadro muestra una relación general de los proyectos desarrollados por el PRAC en las diferentes Capitanías:

Cuadro N° 5
PRAC: PROYECTOS APROBADOS Y COMUNIDADES BENEFICIADAS
(según Capitanías Indígenas // en Dólares Americanos)

Organización	Capitanía	N° Proyectos Aprobados	Comunidades Beneficiadas	Monto Total Aprobado (USD)
ORCAWETA	ORCAWETA	8	6	150.000,00
APG	Takovo Mora	32	12	150.000,00
	CABI	147	26	150.000,00
	Charagua Norte	24	16	150.000,00
	Parapitiguasu	18	17	150.000,00
	Macharetí	25	13	150.000,00
	Villa Montes	23	13	150.000,00
	Yacuiba	77	16	150.000,00
TOTALES	8 Capitanías	354	119	1.200.000,00

La realidad de la ejecución del PA-PDM es muy diferente a la del PRAC, en tanto que se trata de otros procedimientos que se ajustan a los ya establecidos por las normas municipales y a los propios procedimientos establecidos en concertación con la empresa, por un lado y porque se priorizan otro tipo de proyectos, según sectores, que hacen a las propias competencias de estos organismos públicos, por otro lado. En este sentido, los

sectores prioritarios en los proyectos municipales se refieren a: infraestructura de educación, salud y saneamiento básico y a proyectos relacionados con el medio ambiente, en el caso de los viveros municipales. El siguiente cuadro muestra un resumen de los proyectos aprobados y las comunidades beneficiadas en cada uno de los municipios:

CUADRO N° 6
PA-PDM: PROYECTOS APROBADOS Y COMUNIDADES BENEFICIADAS
(Según municipios // en Dólares americanos)

Departamento	Municipio	N° Proyectos Aprobados	Comunidades Beneficiadas	Monto Total Aprobado (USD)
SANTA CRUZ	Cabezas	9	10	373.000,00
	Charagua	6	6	510.000,00
	Boyuibe	16	8	252.000,00
CHUQUISACA	Machareti	12	9	222.168,00
TARIJA	Villa Montes	12	8	450.000,00
	Yacuiba	24	18	700.000,00
TOTALES	6 municipios	77	59	2.507.168,00

2.5 Recursos involucrados en el PAS

En cuanto a los recursos que se utilizan para la implementación del PAS, es necesario aclarar que éstos forman un conjunto de contrapartes de los tres principales actores involucrados: empresa, indígenas y municipios. Cada cual aporta con lo que dispone desde su propia estructura orgánica en cuanto a recursos humanos, desde sus propias disponibilidades técnicas y financieras en cuanto a gastos operativos que significa la ejecución de las obras y en cuanto a sus disponibilidades de equipos y materiales. Resulta muy difícil cuantificar estos aportes, sin embargo a continuación se presenta un breve recuento de ellos:

2.5.1 Recursos Humanos

El nivel de involucrimiento y participación coordinada de los recursos humanos involucrados en la ejecución de los proyectos del PAS, evidencia la importancia que cada uno de los actores le da a la buena ejecución de las obras y proyectos, pero a la vez de lo complicado y a ratos dificultoso de su puesta en marcha. Se considera un número promedio de 15 personas por cada actor social, que se involucran de una u otra manera en la buena marcha de los programas, por lo que la empresa considera esto como un proceso de aprendizaje conjunto.

A continuación se presentan los diferentes niveles de participación humana en este proceso y en los 3 actores involucrados:

- **empresa:**
 - Aprobación Ejecutiva: mediante el seguimiento directo en la toma de decisiones, en donde participan el Gerente General, el Gerente de Operaciones y el Gerente Administrativo.
 - Ejecución Operativa: para lo que se cuenta con el Equipo Técnico del Area Social, bajo dependencia de la Gerencia de Operaciones. Este Equipo conformado por 6 personas es el que en realidad está directamente en la ejecución y seguimiento de PAS.
 - Apoyo Administrativo: en la emisión de cheques, control contable, desembolsos, etc., para lo que cuenta con el apoyo de más de 3 personas del propio equipo técnico administrativo dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- **indígenas:**
 - Instancias de decisión: Directorios de APG/ORCAWETA, Directorios del PRAC con cada pueblo.
 - Instancias Operativas intermedias: Equipos Técnicos de APG/ORCAWETA
 - Instancias Operativas de base: Comités de Gestión, tanto a nivel de cada Capitanía como a nivel de comunidad y/o de proyecto.
- **municipios:**
 - Instancias de decisión: Alcalde y Concejo Municipal
 - Instancias operativas: Oficiales Mayores Técnico y/o Administrativo
 - Fiscalización: Fiscales de Obra

2.5.2 Recursos financieros, Materiales y Equipos

De una manera general cada institución apoya con equipos, movilidades y materiales que significan un sustantivo aporte en la ejecución de sus proyectos. Tanto las Capitanías como los Gobiernos Municipales aportan con movilidades que garantizan el flujo de gente a los eventos, traslado de Capitanes o responsables de los Comités de Gestión para hacer cotizaciones, etc; uso de teléfonos, disponibilidad de oficinas, incluyendo los materiales que se usan en ellas, etc.

Pero no sólo es ese aporte. Es importante anotar acá que tanto en el PRAC como mucho más en el PA-PDM, los aportes financieros de contraparte para la ejecución de los proyectos son de mucha relevancia. En el caso de los municipios, casi como norma, se estima un aporte mínimo de 10% para la ejecución de las obras. En el caso del PRAC, normalmente este aporte se cuantifica como mano de obra local o materiales de la zona; en algunos casos se ha dado que las Capitanías hayan hecho aportes económicos de los recursos de servidumbre.

Como se ha indicado, resulta muy difícil cuantificar todos estos aportes debido a la variabilidad de los casos y de los mismos aportes, pero lo importante es que se haya llegado a “normar” como política la contribución de todas las partes para hacer realidad los proyectos y para que sean realmente obras de carácter y utilidad comunitario.

2.6 Estrategias de Gestión , Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PAS

Los mecanismos de administración y ejecución de programas establecidos en el PAS de TRANSIERRA, varían según trate de pueblos indígenas o gobiernos municipales, con base en los lineamientos diseñados para cada uno de ellos, como detallamos a continuación:

2.6.1 Con los Pueblos Indígenas:

El Programa de Relacionamento y Apoyo Comunitario (PRAC) a ejecutarse tanto con el Pueblo Guaraní como Weenhayek, establece una estructura funcional mínima integrado por un Directorio y un Equipo Técnico.

El Directorio, órgano máximo de decisión del PRAC, se conforma de representantes o delegados por ambas partes, esto es, de las organizaciones indígenas como de la empresa. Se reúnen periódicamente (casi regularmente 1 vez por mes) para tomar decisiones de importancia, concernientes con la buena marcha del programa y la buena inversión de los recursos comprometidos, así como para aprobar o rechazar obras y proyectos propuestas por las capitanías, autorizar los desembolsos, firmar cheques, entre los principales. Este directorio toma sus decisiones por consenso y no por mayoría o votación propiamente dicha, por lo que no es significativo el número de representantes indígenas o de la empresa; sin embargo se requerirá por lo menos la presencia de dos miembros de parte de la empresa, para que sus decisiones sean válidas. Las reuniones deben desarrollarse en un espacio de deliberación, reflexión y discusión referidos a los proyectos y obras a ejecutarse, en un ambiente de respeto y cooperación mutua, lo que no desecha el que se presenten conflictos o desavenencias entre sus integrantes, pero abordados en el marco de la tolerancia recíproca y podrán ser presididas por la autoridad de mayor rango de las organizaciones indígenas o ejecutivos de la empresa.

El Directorio también podrá adoptar normas internas como: control de asistencia, libros de actas, actas y/o reglamentos, necesarios para el buen funcionamiento del referido organismo y el desarrollo de las obras y proyectos a ejecutarse. De esta manera se prevé un desarrollo armónico de los emprendimientos concertados y las actividades planificadas en este programa. Los costos de funcionamiento del Directorio son cubiertos por cada parte integrante del mismo, sin ningún costo adicional al monto destinado para obras y proyectos.

Considerando que el Directorio es el órgano que toma las decisiones, se requirió de la conformación de un Equipo Técnico paritario empresa-indígena, que viabilice la operativización de las obras y proyectos propuestos por las comunidades hasta su concreción.

Este equipo técnico se encargó básicamente de: Apoyar la elaboración de los proyectos a ser aprobados por el Directorio; hacer el seguimiento de la ejecución de los proyectos; elaborar informes sobre la marcha, observaciones o irregularidades presentadas en la

ejecución de los proyectos; realizar inspecciones de campo. De esta manera se cuenta con un equipo técnico que coadyuva con las labores del Directorio, garantizando la ejecución de las obras y proyectos. Los costos que demanda la participación de los técnicos, corren por cuenta y cargo de cada parte, a excepción del técnico independiente en caso de requerirse su presencia, situación en la cual cada parte cubrirá el cincuenta por ciento de los gastos de éste. Es importante hacer notar que hasta la fecha no ha sido necesaria la participación de este miembro independiente, debido al carácter concertado de las reuniones de Directorio.

2.6.2 Con los Gobiernos Municipales:

Con los Gobiernos Municipales el manejo de los recursos económicos comprometidos por TRANSIERRA se realiza de manera distinta que con las organizaciones indígenas, tomando en cuenta que los municipios al ser entidades públicas y pertenecer a la estructura estatal, se rigen por normas y procedimientos especiales. Siguiendo estas normas se propone que todo el proceso para la adjudicación de obras y proyectos de índole municipal se rijan por las normas básicas de contratación de bienes y servicios, con participación de técnicos de la empresa, y que además las obras o proyectos a financiarse deban obligatoriamente estar insertos en sus respectivos Programaciones Operativas Anuales (POA's) y responder a sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM), debidamente aprobados por el Concejo Municipal.

La empresa realiza los desembolsos a las diferentes Cuentas Bancarias acreditadas por cada municipio, por proyecto y avance de obra a la vez, esto implica los siguientes aspectos: a) El proyecto y obra debe ser concertado con TRANSIERRA y adjudicada de acuerdo a las normas básicas de contratación de bienes y servicios, b) Suscrito el contrato, acreditar las garantías suficientes, respecto del anticipo y la buena ejecución de la obra y c) Informe favorable del fiscal de obra del municipio y de los fiscales de la empresa, que son los mismos técnicos del Equipo Social que también fiscalizan las obras con los indígenas.

2.6.3 Seguimiento y evaluación

Tanto para el programa de apoyo a los pueblos indígenas como el de los gobiernos municipales, el Equipo Social de la empresa se encarga de realizar el acompañamiento y seguimiento respectivo a las obras y proyectos en éstos, de manera que se garantice la transparencia en el proceso de priorización, sostenibilidad del proyecto u obra, identificación de la comunidad involucrada, participación de los dirigentes de base, correcta inversión de los recursos y conformidad de la comunidad beneficiaria.

Este tipo de acompañamiento permite además que la empresa esté involucrada con la comunidad, realizar ajustes a las obras y proyectos antes y durante la ejecución, y finalmente la respectiva fiscalización de los mismos.

En cuanto a la evaluación, al margen de aquella realizada por el equipo social de TRANSIERRA el Organismo Sectorial Competente realiza el seguimiento fiscalización por parte del Estado.

ANEXO N° I

FOTOGRAFIAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONSULTA PUBLICA, RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y DEL PLAN DE ACCION SOCIAL DE TRANSIERRA

CONSULTAS PUBLICAS, COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO



Banners informativos, utilizados en Talleres con comunidades y en eventos sociales y/o culturales



Reuniones permanentes de información, planificación, aprobación de proyectos, inauguración de obras u otros fines con autoridades y comunarios. Las relaciones comunitarias y la comunicación social, son permanentes

PLAN DE ACCION SOCIAL



Construcción viviendas : Capirendita, Comunidad indígena Weenhavék



Adquisición de Tractores: Capitanía Charagua Norte



Bateria de baño y vivienda para la posta sanitaria, en plena construcción: Sachapera



Equipo radio y batería: Rancho Viejo,
Capitanía Isoso



Panales de abejas: Kopere,
Capitanía Isoso



Apoyo a la producción agrícola: Capitanía Isoso





PA-PDM: Posta Sanitaria y Cancha Polifuncional: San Juan de Camargo, municipio de Cabezas



PA-PDM: Alcalde y Transierra inspeccionan construcción de viviendas en Puesto Uno, Villa Montes



PAS: Transierra fue nominada PADRINOS DE PROMOCION 2003, Colegio Eduardo Avaroa, Macharetí



Negociación PA-PDI: Transierra expone su propuesta a dirigentes de APG y CIDOB.



PA-PDM: Oficina de la Dirección Distrital de Educación, municipio de Boyuibe